



Dirección General de Administración Local  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

## NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos le comunico que con fecha 30 de noviembre de 2020, el Director General ha adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LA CONCESIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOÑA BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, TITULAR DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, EN EL PUESTO DE TRABAJO DE VICEINTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.**

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2020, el Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, solicita a la Dirección General de Administración Local, la comisión de servicios de DOÑA BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCIÓN – TESORERÍA, categoría: SUPERIOR, con DNI ~~4307913~~, titular del puesto de TESORERÍA del Ayuntamiento de ALPEDRETE, en el puesto de VICEINTERVENCIÓN del Ayuntamiento, actualmente vacante

Asimismo, el Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID ha informado, que no ha sido posible la tramitación de un Nombramiento Provisional para el puesto de VICEINTERVENCIÓN del Ayuntamiento.

Visto que DOÑA BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, mediante escrito de fecha 9 de noviembre de 2020, presta su conformidad a la comisión de servicios en el puesto de VICEINTERVENCIÓN del Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID.

Visto que Ayuntamiento de ALPEDRETE, de cuyo puesto de TESORERÍA es titular DOÑA BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, ha informado favorablemente la mencionada comisión de servicios, mediante Decreto de alcaldía fecha 20 de noviembre de 2020.

Visto el informe del Área de Régimen Jurídico Local e innovación Tecnológica, favorable a dicho nombramiento.

Considerando que, esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 273/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

### HE RESUELTO:

- 1.- NOMBRAR a DOÑA BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, subescala: INTERVENCIÓN – TESORERÍA, categoría: SUPERIOR, con DNI ~~4307913~~, titular del puesto de TESORERÍA del Ayuntamiento de ALPEDRETE, en comisión de servicios, durante el plazo máximo de UN AÑO, en el puesto de**

VICEINTERVENCIÓN del Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, siendo de cuenta de éste el pago de las remuneraciones debidas. La comisión de servicios implica la reserva del puesto de trabajo obtenido mediante nombramiento definitivo, esto es, el de TESORERÍA del Ayuntamiento de ALPEDRETE.

2.- Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de LAS ROZAS DE MADRID, al Ayuntamiento de ALPEDRETE y al funcionario interesado.

3.- **Plazos de cese y toma de posesión.** EL cese y toma de posesión deberán efectuarse en los plazos indicados en el artículo 64.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, debiendo remitir a la Comunidad de Madrid, las respectivas diligencias de cese y toma de posesión en los plazos señalados en los artículos 41 y 42 del RD 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4.- **CONTRA ESTA RESOLUCIÓN**, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Vivienda y Administración Local o ante el Director General de Administración Local en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a fecha de firma  
EL TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA DE  
RÉGIMEN JURÍDICO LOCAL  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Firmado digitalmente por: FONS MARTINEZ MARIA SONIA  
Fecha: 2020.12.01 08:45

DOÑA BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES

